COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN

23 de agosto de 2023

La Secretaria General de la Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia, luego de recibir la recomendación realizada por el comité de contratación al efectuar la evaluación del menor precio y la verificación de requisitos habilitantes, correspondiente a la invitación pública de mínima cuantía No. **CMA-MC-16766-MC-147-2023**, cuyo objeto es: "La Institución Universitaria está interesada en adquirir a título de compraventa mediante la modalidad de mínima cuantía, Licencia Educativa Multi-usuario del Software ATLAS.ti para 30 usuarios concurrentes. Subscripción por un año (PC, Mac + Web)", decide aceptar la propuesta presentada por el proponente denominado **INDEXA SYSTEMS S.A.S con NIT. 901.246.775-4; por valor total de VEINTINUEVE MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS ($ 29.700.000).**

En consecuencia, el proponente anteriormente indicado deberá prestar el servicio durante el tiempo indicado en la invitación, para tal efecto, debe comunicarse con la Facultad de Ciencias Sociales y Educación de la Institución, al teléfono: 444 56 11 Ext: 127. Email: alejandra.zapata@colmayor.edu.co .

Además, el supervisor de este contrato será: el señor Carlos Mario Correa Cadavid, Decano Facultad de Ciencias Sociales y Educación, teléfono: 444 56 11 Ext: 127. Email: alejandra.zapata@colmayor.edu.co, quienes **deberán garantizar que, antes de iniciar con la ejecución** del contrato, los contratistas carguen en la plataforma SECOP II, las pólizas de garantía exigidas en la Invitación. La aprobación de la póliza por parte de la Dirección Jurídica de la Institución y la expedición del registro presupuestal por parte del área Financiera son requisitos indispensables para iniciar con la ejecución del contrato.

Para tal efecto, deberán acogerse a lo previsto en la Resolución No 106 del 30 de abril de 2021, por medio de la cual se adopta el manual de supervisión e Interventoría para la INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA COLEGIO MAYOR DE ANTIOQUIA, la cual se encuentra en el Sistema G+ en el módulo Documentos/Documentos Externos.

Diana Patricia Gómez Ramírez
Secretaria General